

MAS DATOS AMPLIANDO

(Viene de la 1a. Pág.)
reconocimiento de la organización sindical por la ley. Por mi parte, sigo manteniendo el punto de vista de "los sabihondos en cuestiones de sindicalismo que predicán que estos organismos desde su nacimiento no pueden eludir la política nacional porque este es el medio inmediato para obtener prontamente reivindicaciones" pero sí eludiendo colocar la organización como militante de un partido político determinado.

Considero no estar de más reproducir una declaración de la A.F.L., aparecida en el "Noticiero Obrero Norteamericano" del 15 de marzo de este año, y por la cual refuta al señor Lacar que nos la presenta como que "puede" y "debe" hacer política. Dice un párrafo de la declaración: "La Federación Americana del Trabajo considera que el carácter esencialmente político de las actividades desarrolladas por la llamada Conferencia Obrera Mundial es otra razón legítima para que nos hayamos abstenido de participar". En esta conferencia el obrerismo panameño estuvo representado por Vicente Lombardo Toledano.

El señor Lacar indica que la ruptura se llevó a efecto por lo ya dicho, pero la verdad es que se debió a la discusión llevada al tapete por el delegado de la Asociación de Cantineros, Salones y Similares, c. Luis Alejandro Cuéllar con la siguiente proposición: "Definición de principios de los Sindicatos, Sociedades, Agrupaciones o Conatos de trabajadores"; y que dijo al tomar la palabra: "Debemos excluir de esta Federación a todas aquellas agrupaciones, organizaciones o sociedades cooperativistas, por entrañar éstas, actividades comerciales, en lo cual no estamos identificados, ni mucho menos concuerdan con las cuestiones sindicales. Al respecto debo añadir que las cooperativas son entidades

creadas no para comerciar, sino para eliminar al intermediario, que encarece los artículos; en el caso de las cooperativas de campesinos, los implementos agrícolas y artículos de primera necesidad, y de los automedontes, de la gasolina, repuestos de automóviles, etc. De lo único que podemos acusar a estas entidades es de no tener el capital necesario para llenar los objetivos para lo cual fueron creadas.

Al ser esta proposición rechazada y el Tesorero c. Guillermo de León retirado de su puesto al ser negada la afirmación del c. Cuéllar, fueron las circunstancias que provocaron la ruptura.

Sólo me resta agregar que las cinco entidades consideradas "espúreas" por el señor Lacar, cumplieron siempre los principios esenciales que fueron aprobados en la declaración, y que empieza diciendo "Los sindicatos y gremios urbanos y campesinos constituidos en la Federación Sindical de Trabajadores de Panamá, declaran y mantienen los siguientes principios"; en parte del artículo I "En la mayor parte de la tierra existe la explotación del hombre por el hombre y precisa lograr su abolición; para lo cual en el artículo 55 prohija el sistema de organización sindical como el medio más eficaz de preparar la clase trabajadora, para cumplir las tareas que históricamente le están señaladas; y en el artículo V "levanta la consigna de unificación obrera nacional, para el mejoramiento de la vida del pueblo y el progreso del país."

De usted muy agradecido de antemano y S. S.,
Carlos LOPEZ A.

REPLICA

Señor López A., en la refutación que hace usted a los hechos por mí esbozados, en el artículo que motiva su crítica y protesta, conviene, que reposa en su poder la suma de

nueve balboas (B.9.00), pertenecientes a la Federación Sindical, que fue, sin lugar a dudas, lo que quise establecer en relación con su persona. Su franqueza y honradez en este punto nos merece sincera admiración, y al mismo tiempo dejamos constancia que al citarlo en dicho artículo, no fue con intención maliciosa, pues, en sus manos esa o cualquier cantidad mayor estaría bien custodiada.

En seguida trataremos de aclarar una situación equívoca, traída por usted alrededor de los fondos de la Federación. Al contestar mi artículo hace un cargo injusto porque no resume la realidad de lo expuesto en la tenida, en que fue solicitada su remoción del cargo de tesorero del citado organismo, al expresarse usted, así:

"Debido a circunstancias de fuerza mayor, no me fue posible asistir a la sesión, circunstancia que aprovechó el delegado de los Cantineros y Similares, para sorprender a los allí presentes con la afirmación de que yo renunciaba al puesto y que se debía proceder al nombramiento de un nuevo Tesorero."

Los habidosos que le contaron el fundamento de la moción en contra suya, le informaron mal; con vesanía ocultaron la verdad. En la Secretaría de la Federación existe el Acta de esa tenida y usted puede consultarla cuando le plazca.

Así reza la verdadera moción:

"Propongo que se revoque el nombramiento hecho a favor del c. López, para tesorero, por haber manifestado él, repetidas veces después de la elección, su incapacidad, para desempeñar este cargo por falta de tiempo."

Intencionalmente le hemos subrayado los términos renunciaba e incapacidad. Si hubiese empleado el primer término habría mentido; empleando el segundo, sólo dije la verdad.

Puesta en discusión la anterior solicitud, el proponente Cuéllar la sustentó, recaicando que, después de haber resultado electo, usted declaró rotundamente que no podía dar cumplimiento a ese cargo por fuerza mayor, nacida de las exigencias de su empleo y sus actividades gremiales de otro sector. Cuando usted se expresó así, recuérdelo bien, que todos los presentes insistieron que aceptara, y usted se mantuvo en su desición sugiriendo la escogencia de otro federado. Fue entonces cuando el c. Cuéllar propuso que aceptara el cargo, sólo por el corto tiempo indispensable para los arreglos del viaje de los delegados a Cali. Y usted, me parece estarlo viendo, entre sonrisas y duda, aceptó bajo esa condición.

Como una prueba evidente de que no podía cumplir con las funciones de su nuevo cargo, antes de levantarse la sesión, dejó en poder del c. Cuéllar los fondos recabados hasta ese momento, para que éste, en su representación, entregara el dinero para la compra de pasajes y otros menesteres de los Delegados.

Traído a conocimiento de los miembros de la Sala, las causas por las cuales se pedía su remoción, por conductos fueron aceptadas sin entrar a dis-

cutirlas y se procedió a la escogencia definitiva de un "tesorero", recayendo el nombramiento en el c. de León, quien hasta la fecha continúa desempeñando el cargo.

Estamos seguros que si usted hubiera concurrido esa noche a la sesión, también hubiera dado su voto a favor del citado compañero como lo hicieron todos los presentes; y los vesánicos, no hubieran podido desfigurar, como lo consiguieron, el contenido de la proposición que nos ocupa.

Elemento conocido por usted, y que respalda, aparentemente defendiendo su causa, se vió privado del manejo del remanente en Caja; y como el principio de aquella fiesta lúbrica resultó muy provechoso, querían, les era indispensable, tener el control de dicha suma, para darle un "jaque mate" a esos fondos en una bullanguera manifestación que hubieran inventado a base del motivo más trivial; porque los vesánicos tienen delirio por las manifestaciones públicas.

Señor López, cuando afirmamos que los dedos de la mano sobran para contar los adeptos a la politiquería, no quisimos referirnos a los sindicatos o gremios obreros, sino a los pocos hombres que dentro de esos organismos defienden la causa de la política partidista. Usted es un ciudadano extranjero y no hace política nacional, por eso no debió tomar la defensa de este caso para quedar maltrecho en este asunto. Afirma que los sindicatos deben hacer política desde su nacimiento pero eludiendo colocar la organización como militante de un partido político determinado.

Usted pertenece a la Sociedad Cooperativa de Automedontes y esta entidad obrera que mala tiene de cooperativista, está metida hasta el cuello en la política nacional. Recuerde usted aquel cordón interminable de carros de alquiler por la Avenida Central que llevaban cartelones con la siguiente y parecidas leyendas:
CON DE LA GUARDIA HASTA
EL 47

Declara usted algo muy extraño, cuando dice:

"Al respecto debo afirmar que las cooperativas son entidades creadas no para comerciar, sino para eliminar el intermediario que encarece los artículos."

Si las cooperativas eliminan el intermediario; qué papel des-

empeñan estos organismos? Lógicamente, reemplazan a los intermediarios, luego hacen comercio; y cae usted en un error mayúsculo al afirmar que las cooperativas son entidades creadas no para comerciar.

Los sindicatos son organismos de resistencia, ajenos por completo a los ajetreos del comercio sindicalmente hablando; pero, pueden los gremios, sociedades y sindicatos obreros, fundar cooperativas de producción o consumo, es decir, entidades comerciales dependientes de esos organismos creadores. Mas en todo caso, la cooperativa así formada, no asume la representación del organismo obrero que le dió vida; de suerte que al mandar una delegación, no se dirá que es la "Delegación de la Cooperativa de Mecánicos", por ejemplo, sino la "Delegación del Sindicato de Mecánicos", a secas.

En cambio, cuando una cooperativa independiente, mande delegados, que siempre serán comerciantes, se la denominará: "Delegación de la Sociedad Cooperativa de Automedontes", verbigracia.

Por esa razón fundamental se pidió que fueran excluidas las cooperativas del seno de la Federación Sindical.

Partiendo de esta consecuencia, sostenemos, que usted incurre en otro error cuando afirma, que los dedos de la mano no sobran para contar los sindicatos que defienden la política de partidos; fijese, que sólo están con los cooperativistas a los sindicatos de zapateros y sastres, en total, dos organismos obreros....

Y como si todo lo anteriormente dicho no bastara, en relación con usted, copiamos la siguiente disposición estatutaria de la Federación Sindical de Trabajadores de Panamá:

"Capítulo II, Art. 9.—Recomendar a los sindicatos, gremios y sociedades netamente obreras que los puestos directivos de esas entidades y las Delegaciones a esta Federación se compongan de elementos panameños con excepción de los Vocales, que podrán ser extranjeros, en los organismos de base." Para un buen entendedor...

Como punto final le manifestamos, que esta pequeña discrepancia en nada merma nuestra estimación y respeto por usted, en quien vemos un obrero auténtico, sincero y luchador.

Hugo LACAR.

GLADIOLA
Fábrica Nacional de Pastillas Finas de toda clase.
GALLETAS, SALSAS y CONSERVAS
Productos frescos y de primera calidad.
Téngalo presente: *Producto Gladiola*
Es producto panameño.

FRUTERIA CALIFORNIA
Venta de Sandwiches, Café, Frutas, Dulces, Refrescos.— Servicio esmerado a satisfacción del Cliente.
Calle 10 y Ave. Bolívar, casa No. 3005.
Teléfono 236.
Prop. BENJAMIN GARCIA.

LICORERA EL PACIFICO
• Prefiera siempre •
RON Y GINEBRA
MORGAN

CANTINA & BODEGA
BENS
Nuestro lema:
SATISFACER AL CLIENTE DANDOLE
LO MEJOR EN LICORES Y LA CERVEZA
MAS FRIA DE LA CIUDAD.
Teléfono 195 — Colón.
Calle 11, Meléndez, casa No. 59-L